



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

RESOLUCION DE ALCALDIA- PRESIDENCIA Nº 24/2018 DE VEINTE DE JUNIO DE 2018, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION EN REGIMEN TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE MAESTRO DE EDUCACION INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL EL TRENECITO DE ALGARINEJO Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL , CURSO ESCOLAR 2018-2019

Que aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 22 de 12 de Junio 28 de 2018 la lista provisional de admitidos y excluidos a propuesta del Tribunal calificador (Comisión de Selección) , para el proceso selectivo en orden a la contratación en régimen temporal mediante concurso de una plaza de maestro con la especialidad de educación infantil para la escuela infantil " el trenecito " de Algarinejo y formación de una bolsa de trabajo durante el curso escolar 2018-2019. NO SE han recibido con posterioridad a la reunión del Tribunal documentación presentada en tiempo y forma en distintos registros administrativos de conformidad lo regulado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para participar en el proceso selectivo de referencia y No se han presentado por los aspirantes excluidos u omitidos en la citada lista reclamaciones durante el plazo de CINCO DIAS dias hábiles previstos en las Bases.

En base a los antecedentes expuestos y considerando que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en las bases de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de regimen local el artículo 21 1.g) de la Ley 7/1985. de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- MARIA BEATRIZ MERINO LOPEZ
- 2.- ARANTXASU CANO MARTIN

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)**

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

SEGUNDO . - Que el Tribunal de comienzo al proceso de baremación de las solicitudes presentadas. .

TERCERO :- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios. e- tablón y página Web del Ayuntamiento

CUARTO : Contra la presente Resolución , se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Algarinejo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Jorge Sánchez Hidalgo , en el ejercicio de sus atribuciones , ante mi el Secretario , que CERTIFICO .-

Algarinejo a 20 de Junio de 2018

El Alcalde,

El Secretario ,

Fdo : Jorge Sánchez Hidalgo

Fdo : Armando Leruite Larrainzar